



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
INFORME TRIMESTRAL
RECURSOS FEDERALES
(MILES DE PESOS)

Fecha:	10/ene/2022
Acumulado anual	2021

		CONVENIO / APARTADO "ÚNICO"				
		IRREDUCTIBLE 2021	MONTO ANUAL ASIGNADO 2021	PORCENTAJE	EXTRAORDINARIOS	RECURSOS TOTALES MINISTRADOS DURANTE EL EJERCICIO
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA	Recursos Federales que recibe la IES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000.	\$458,641.11	83.40%		\$549,923.90
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulo 2000/3000.	\$91,282.79	16.60%		
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	Totales	\$549,923.90	100.00%		

TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2021											
	1*	2*	3*	4*	RECURSO EJERCIDO	EXTRAORDINARIOS	INCREMENTO SALARIAL	TOTAL DE RECURSOS EJERCIDOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	RECURSOS NO MINISTRADO	ARQUEO
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	\$98,254.10	\$173,163.86	\$99,123.06	\$88,100.08	\$458,641.11				\$0.00		\$549,923.90
% por Trimestre	89.38%	92.76%	85.11%	88.90%	89.55%				0.00%		
						\$620.32	\$10,717.58	\$512,896.12	\$19,058.46		
Gastos de Operación	\$11,675.04	\$13,520.71	\$17,343.34	\$11,005.61	\$55,544.69				\$19,058.46		
% por Trimestre	10.62%	7.24%	14.89%	11.10%	10.45%				100.00%		
TOTAL	\$100,923.14	\$186,684.56	\$116,466.41	\$99,105.69	\$512,185.80	\$620.32	\$10,717.58	\$512,896.12	\$19,058.46	\$19,058.46	
	100%	100%	100%	100%	100%				100%		

Observaciones:

Derivado a la atención de las necesidades del Instituto mediante la aprobación de Consejo Directivo, se aprueba la Distribución del subsidio Federal ordinario 83.40% para Servicios Personales y 16.60 % para Gasto de Operación, se adjunta acta de Consejo.

Referente a Carrera Docente presenta un importe comprometido se devengará el primer trimestre 2022.

Se autoriza incremento Salarial 2021, convenio de autorización 0750/21 por \$10'717,580, y Recursos Extraordinario no regularizable, convenio de autorización 0577/21 por \$620,322.

El rubro de Gasto de Operación correspondiente al importe comprometido se devengará el primer trimestre 2022 según el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera, Y se reintegrará a la TESOFE (Tesorería de la federación) \$93.21 no considerados como devengados y comprometidos.

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

ORGANISMO INTERNO DE CONTROL DE LA IES

RECTOR

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBERÁ DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 36 DEL PEF 2021, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
INFORME TRIMESTRAL
RECURSOS FEDERALES
(MILES DE PESOS)**

Fecha:	10/ene/2022
Trimestre Reportado:	CUARTO
Ejercicio:	2021

		CONVENIO / APARTADO "ÚNICO"			
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	IRREDUCTIBLE 2021	MONTO ANUAL ASIGNADO 2021	PORCENTAJE	RECURSOS ENVIADOS TRIMESTRALMENTE POR DGESUI
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales que recibe la IES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000.	\$458,641.11	83.40%	\$99,198.90
		Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulo 2000/3000.	\$91,282.79	16.60%	
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	Totales	\$549,923.90	100.00%	

RECURSOS TRIMESTRALES, MAS RECURSOS NO EJERCIDOS

EJERCIDO POR IES CUARTO TRIMESTRE										OBSERVACIÓN
	octubre	noviembre	diciembre	RECURSO EJERCIDO	RECURSO NO EJERCIDO	EXTRAORDINARIOS	INCREMENTO SALARIAL	RECURSOS COMPROMETIDOS		
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	\$35,403.74	\$45,008.45	\$7,687.90	\$88,100.08						
% por Trimestre	82.21%	93.08%	100.00%	88.90%	\$93.21	\$620.32	\$10,717.58	\$93.21	0.00%	
Gastos de Operación	\$7,661.26	\$3,344.34		\$11,005.61						
% por Trimestre	17.79%	6.92%	0.00%	11.10%					0.00%	
TOTAL	\$43,065.00	\$48,352.79	\$7,687.90	\$99,105.69	\$93.21	\$620.32	\$10,717.58	\$93.21	\$0.00	0%

Observaciones:
Derivado a la atención de las necesidades del Instituto mediante la aprobación de Consejo Directivo, se aprueba la Distribución del subsidio Federal ordinario 83.40% para Servicios Personales y 16.60 % para Gasto de Operación, se adjunta acta de Consejo.
Referente a Carrera Docente presenta un importe comprometido se devengará el primer trimestre 2022.

Se autoriza Incremento Salarial 2021, convenio de autorización 0750/21 por \$10'717,580, y Recursos Extraordinario no regularizable, convenio de autorización 0577/21 por \$620,322.
El rubro de Gasto de Operación correspondiente al importe comprometido se devengará el primer trimestre 2022 según el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera, Y se reintegrará a la TESOFE (Tesorería de la federación) \$93.21 no considerados como devengados y comprometidos.

Mtra. Gladys Guadalupe Peralta Rodríguez
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Dra. Juanita Elsa Ibarra Villarreal
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Mtra. Ana Cecilia Bojorquez Felix
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA IES

Dr. Jesús Héctor Hernández López
RECTOR

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN, AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBERÁ DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTECIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 36 DEL PEF 2021, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.